



Resolución Directoral

Lima, 07 de Noviembre de 2019

VISTO:

El Expediente N° 19-016729-002, que contiene el Informe N° 429-2019-OP-HEJCU, de fecha 04 de noviembre de 2019, emitido por la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, sobre nombramiento progresivo de los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales, del Ministerio de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30957, se autorizó el nombramiento progresivo como mínimo del veinte por ciento (20%) de los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud, del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y los gobiernos regionales y las comunidades locales de administración en salud (CLAS), que a la entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 1153 tuvieron vínculo laboral, cumplieron con las condiciones y requisitos establecidos por el Ministerio de Salud para el mencionado nombramiento, no fueron incluidos en los procesos de nombramiento correspondientes a los años 2014 al 2018 y fueron identificados en el marco de la Nonagésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018;

Que, con Decreto Supremo N° 025-2019-SA se aprobó el Reglamento de la Ley N° 30957, Ley que autoriza el nombramiento progresivo como mínimo del veinte por ciento (20%) de los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud que a la entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 1153 tuvieron vínculo laboral y fueron identificados en el marco de la Nonagésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018;

Que, con Resolución Ministerial N° 1031-2019/MINSA, de fecha 6 de noviembre de 2019, se aprueba el "Cronograma del Proceso de Nombramiento autorizado por la Ley N° 30957";

Que, asimismo y en cumplimiento a lo dispuesto en la norma antes citada, es conveniente dar inicio al proceso de nombramiento del personal profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud, del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, por lo que se hace necesario emitir el acto administrativo de conformación de la Comisión;

Que, con la visación de la Oficina de Personal, de la Oficina Ejecutiva de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa; y,

De conformidad con la Ley N° 30957, Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Decreto Supremo N° 025-2019SA, Resolución Ministerial N° 1031-2019/MINSA y el Art. 11° inciso d) de la Resolución Ministerial N° 767/2006/MINSA, Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conformar la Comisión de Nombramiento de los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud en el Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, la que estará integrada por:

Dra. Sonia Elvira Escudero Vidal	Presidente	Representante de la Dirección General.
Lic. Roberto Ysaac Villanueva Fuentes Rivera	Miembro	Representante de la Oficina de Personal
CPC. Julio César Carrasco Feliciano	Miembro	Representante de la Oficina de Presupuesto

Artículo 2°.- La citada Comisión se instalará a la notificación de la presente resolución.....

Regístrese y comuníquese;

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"
Dr. LUIS JULIO PANCORVO ESCALA
Director Adjunto
CMP 9633 RNE 2547

LPE/JTA/RVFR/TCC/tcc.
c.c. Direc. General HEJCU
Of. Administración HEJCU
Of. Asesoría Jurídica
Interesados
Archivo

